

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DECRETO No. 4736 DE 2009**2 DIC 2009**

Por el cual se hace una designación en el empleo de Comisionado de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en uso de las facultades legales, en especial de las que le confiere el artículo 9 de la ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO:

El artículo 9 de la ley 909 de 2004, señala que los miembros de la Comisión Nacional del Servicio Civil se designarán por el Presidente de la República, para un período institucional de cuatro (4) años, como resultado de un proceso de selección público y abierto adelantado por la Universidad Nacional o por la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP-

Que el concurso público y abierto para seleccionar al Comisionado que remplazará a la Dra. Patricia Trujillo Marín, a quien se le vence el período institucional el próximo 6 de diciembre, lo adelantó la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP-.

Que la Dra. MARGARITA MARIA RICARDO AVILA, en su calidad de Asesora de la Dirección Nacional con funciones de Jefe del Departamento de Asesorías y Consultorías de la - ESAP-, mediante comunicación de fecha 20 de Noviembre del presente año, remitió los resultados del concurso público y abierto para la selección de un Comisionado de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en la cual se relaciona que el Dr. JORGE ALBERTO GARCIA GARCIA, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.479.180, ocupó el primer lugar, con un resultado definitivo del concurso de 94.37 sobre el 100%.

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Designase al Dr. JORGE ALBERTO GARCIA GARCIA, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.479.180, como

Por el cual se hace una designación en el empleo de Comisionado de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

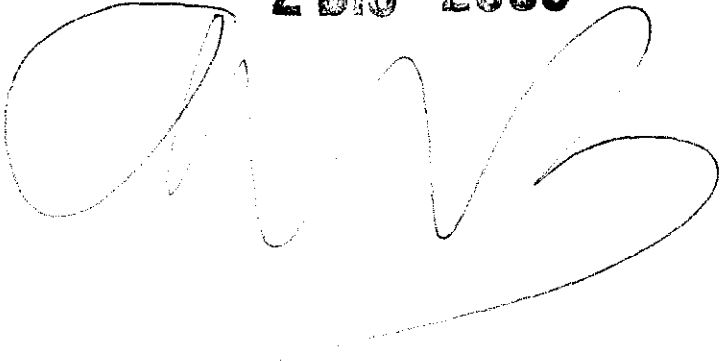

miembro de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para un período de cuatro años, el cual inicia el 7 de diciembre de 2009.

ARTÍCULO 2. El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.


PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

2 DIC 2009

M



LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA FUNCION PÚBLICA,



ELIZABETH RODRIGUEZ TAYLOR

